Presentose por de este Ayuntam.to quien le notifico no permitiese
se Introdujese Vino alguno q.e la Referida Puerta q.e estaba en Burgos
q.e lo que pareciese a su Mad que dho q.e el no debia tener la llave del
dho Almacen Intercidando su Mad de tasim.to de su Propio q.e
cado de cuenta Y desasim separacion suplica al S.r Maiorm.o
su Alcalde mayor mande que q.e qualquiera de los Presentes
Escribanos leder el Tesim.o que tiene Pedido; Y entendido q.e
esta Ciud Atiende Ratifica el q.e dejo echo Y suplica al S.r Al
calde m.r asi lo m.d Y entendido q.e dho S.r mande se guarde Y cum
pla Y de el testim.o de lo q.e Conste Y fiere dan =

Alf.o Tamarit

Ante mi
Miguel Madrid Tacon

Ante mi
Martin de Aguirre

En la M.y N.e L.l Ciud de Zaragoza en Veinte Dias del mes
de Junio año de mill setecientos quarenta y siete se juntaron a Cab.do ordi
nario los S.res Jaime Tamarit Abogado de los Reales Consejos y
Alcalde mayor de esta Ciud Pedro Fran.co de Torres, Pedro Lasiquen
felix del Rey Pedro Sabiega Fran.co Javier de Ruiera, Pedro
Raso Bern.do Sonzich Dul de Torres Alonso Lopez y D.n Nico
las Garcia Zarro Regid.res y acordaron lo sig.te

Entro en este Ayuntam.to Joseph Albar Parero de Sala y Certifico
haver sido elegido los Ciud Regid.res y Campo de seruidor
en el Fran.co Javier de Lanpen Regidor

Y en la ciud en la Ciud a fuerza se sirve de m.d q.e era el primer Cab.do ordin.o
que debia p.a librar en Propios el Gasto de Reparos q.e se han echo